**Valida IZAI entrega de datos sobre educación básica para autismo**

* *Resuelve el Pleno expediente en donde se informa sobre instituciones de educación básica que atienden a personas con autismo.*
* *Resaltan comisionados la utilidad social del acceso a la información pública.*

Zacatecas, 13 de marzo. – El sentido del acceso a la información pública es que la ciudadanía obtenga elementos que le ayuden a tomar decisiones y atender necesidades de su vida cotidiana, destacó el Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) al resolver un recurso de revisión en el cual el solicitante pidió un directorio de instituciones de educación básica que atienden a personas con autismo en el estado de Zacatecas, desglosadas por nivel educativo.

La comisionada presidenta Fabiola Gilda Torres Rodríguez, ponente de este asunto, explicó que dicha petición fue recibida por la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC), quien respondió que todos los centros escolares del nivel básico, públicos como privados, deben brindar educación a toda persona, incluyendo a quienes se encuentren bajo la condición de autismo, no obstante, existen Servicios de Educación Especial complementarios, conocidos como Centros de Atención Múltiple (CAM) para la atención de alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.

“SEDUZAC incluyó en su respuesta un directorio de estos centros de atención múltiple, sin embargo, la solicitante interpuso una inconformidad al no obtener un desglose por nivel educativo ni el directorio de instituciones públicas o privadas” explicó la comisionada ponente.

Agregó que, durante el proceso del recurso de revisión, la autoridad aclaró que, de acuerdo con las Reglas de Operación para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial para el Ejercicio Fiscal 2024, estos servicios no son instituciones educativas o centros escolares, sino un apoyo que se brinda a las escuelas cuando cuentan con alumnos con condiciones como el espectro autista.

Por otra parte, la SEDUZAC informó que los Centros de Atención Múltiple son una opción educativa para estudiantes con discapacidad y otro tipo de condiciones, que atienden a población estudiantil de todos los niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria y formación laboral, además de brindar atención complementaria.

Por la información entregada, el Pleno determinó dar por concluido el asunto al comprobar que el solicitante recibió un directorio de los 32 CAM en el estado, así como de los centros educativos en los que se atiende a personas con autismo, desglosados por nivel, tanto públicos como privados.

“Si bien de inicio ya se había brindado información, durante el recurso de revisión la SEDUZAC amplió su respuesta, esta es la razón de ser del acceso a la información: que los ciudadanos obtengan respuesta a preguntas que les ayuden a resolver temas de la vida cotidiana como lo son la educación y la salud” subrayó el comisionado Samuel Montoya Álvarez.